

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

12629 *Delegaciones especiales de la Alcaldía a favor de los Concejales*

La Alcaldesa en fecha 24 de junio de 2015, dictó el Decreto de Alcaldía 252 que a continuación se detalla:

“Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 20/06 de 15 de diciembre municipal y de Régimen Local de las Islas balears y 46 y 52 del ROF, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión, HE RESUELTO realizar a favor de los Concejales que seguidamente se relacionan las delegaciones especiales que se detallan a continuación:

A favor del Concejal Sr. Albert Salido Malberti

- 1.-Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:
Área de Mantenimiento
Área de Deportes
- 2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:
Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del Concejal Sr. Pere Palou Mas.

1. Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:
Área de cultura
Área de Educación.
- 2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:
Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del Regidor Sra. Francisca Torres de la Fuente

1. Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:
Área de Promoción económica.
Área de Turismo.
Área de Servicios Sociales, Bienestar i Sanidad
- 2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:
Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del Concejal A favor del Regidor Sr. Vicenç Vidal Matas

1. Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:
Área de Medio ambiente.
Área de Participación Ciudadana.
- 2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:
Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor de la Regidora Sra. Marta Neus López Cortés

1. Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:
Área de Administración Municipal
Área de Hacienda y Presupuestos
Área de Juventud
- 2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:
Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del Concejal Sr. Joan Ferrà Terrassa

1. Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:





Área de Fiestas Populares

Área de Cooperación

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos”

Quedando expuesto al público para el general conocimiento.

Esporles, 24 de julio de 2015

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

